



VOL: AÑO 2, NUMERO 3

FECHA: INVIERNO 1986-1987

TEMA: POLITICA Y VERDAD

TITULO: **Presidencialismo, democracia y bipartidismo [*]**

AUTOR: *Luis Cervantes Jáuregui*

SECCION: Reseñas

TEXTO

Introducción

El debate teórico y político italiano actual -título y contenido del volumen traducido, compilado y presentado por Marco Cupolo- ofrece, sin lugar a dudas, una multitud de sugerencias para los lectores mexicanos. Aproximarse a él puede hacerse sin temor a caer en posturas "esnobistas" o "extranjerizantes" si se atiende la experiencia que Carlos Fuentes narra hace poco a través de la televisión a propósito de la literatura mexicana: la idea del "nacionalismo" como generatriz única de los diversos esfuerzos por pensar la realidad mexicana ha de ser combatida firmemente. Sin embargo, en política todavía hace falta insistir que la utilización de la experiencia teórica y práctica ajena como materia prima para renovar la reflexión de nuestros temas políticos, para animar la discusión de aspectos quizás oscurecidos por el efecto de los prejuicios "nacionalistas", no significa traicionar la historia ni menospreciar la herencia de nuestros antepasados -respetable por todos conceptos. Tampoco equivale a olvidar que nuestra propia trayectoria histórica también es rica en ideas y en vivencias, en imaginaciones, en instituciones y en frustraciones. Únicamente se vuelve más complicada la tarea de quien trabaja en el campo de la comunicación pública en torno de las cuestiones políticas. Digo que se hace más complicada porque para nadie es un secreto que si de uno de dos defectos ha pecado buena parte de la comunidad mexicana que se dedica a reflexionar políticamente de manera pública es, precisamente, la ignorancia de las características mexicanas de la organización política del país (reacción ante el "nacionalismo"), o bien, el desprecio por los "modelos extranjeros" (aunque sea para cubrir las apariencias). Ejemplos de ambas situaciones abundan y sólo quisiera recordar la cantidad de adjetivos vertidos durante los últimos meses en que el tema de la democracia ha estado en la atención de todos. No he utilizado metáfora ni ironía algunas, antes bien, mucho respeto hacia los liberales proponentes de la polémica; la descalificación del asunto o debate -animada por un inconfundible impulso oficial que no por un soplo divino- ha permitido identificar a los partidarios del pluralismo competitivo como importadores (sin concesión, sin permiso) de modelos exóticos.

Vayamos pues a preguntarnos por la significación que los términos y los conceptos del debate italiano puedan tener para la realidad mexicana y su reflexión intelectual. Cuatro aspectos serán recogidos aquí; los primeros tienen que ver, sobre todo, con el nivel teórico más-abstracto; los últimos, con la teoría del sistema político mexicano.

1. ¿Hay algo nuevo en la política contemporánea?

Marco Cupolo comienza su libro con una afirmación que haría arquear las cejas de muchos profesionales de la investigación política. Poco más o menos dice que la política de hoy es una realidad distinta respecto de la política de la era moderna. Nos introduce así, bruscamente, a la consideración de un complicado problema: ¿ha habido ya una inflexión en el tiempo de la modernidad?

Dejando para mejor ocasión el asunto de las denominaciones ("posmodernidad", le llama Luhmann desde hace más de quince años; "segunda modernidad", le dice Habermas a la pasada, etc.), vale la pena sopesar algunos argumentos que se han referido, abordados de diversas formas por los textos compilados por Cupolo.

Quizás el fenómeno más característico que se ha destacado desde el punto de vista sociológico es el de la complejidad. Recurriendo al léxico de Luhmann, quien ha hecho de éste uno de los temas centrales de su vasta obra, vemos que por tal se entiende "el exceso de posibilidades del mundo, ilimitadas posibilidades de experiencia y de acción ofrecidas al hombre correspondientes con una reducida capacidad de percibir, de elaborar informaciones y de actuar".

La atención, en primera instancia, va dirigida hacia el "mundo", hacia el "ambiente" del sistema político, puede decirse que hacia la sociedad, o mejor, hacia el sistema social. Este ha superado la fijeza, la permanencia, la jerarquía, la determinabilidad de las viejas sociedades, incluida la moderna. Se ha vuelto móvil, difusa, especializada, diferenciada. Las categorías elementales no son, para ella, los hombres individuales, sino los roles, los procedimientos, las instituciones. El hombre, como tal, ha quedado en calidad de "ambiente", identificándose así con el "mundo". Viene enunciada, pues, una alteración radical de la relación hombre-mundo, o individuo-sociedad, tema que dio origen al pensamiento moderno de lo social. Participan de ella, para Luhmann, las así llamadas "sociedades diferenciadas". (Cabría pensar que el asunto no nos sería por completo ajeno si consideramos que una fracción importante de nuestro país (veinte millones, ¿treinta?) cuenta, potencialmente al menos, con patrones de vida, valores, expectativas, actividades, información, aunque ciertamente no con el ingreso medio típico, que caracterizan aquéllas).

El sistema político registra así una demanda sumamente diversa y para poder responder a ella debe configurarse estructuralmente. Por un lado, se especializa y se concentra. Por otro, se extiende y se reglamenta. La función de gobierno deja de ser un atributo localizado físicamente, sino que se convierte tanto en un valor ampliamente compartido, casi equivalente a la estabilidad, cuanto en una responsabilidad común preestablecida y, aún, institucionalizada. Si bien existe y es localizable una entidad central encargada de tomar decisiones y de prever y atender las eventualidades que ellas acarrear necesariamente ('decidir sobre las decisiones'), entidad cuya intervención es primordial para seleccionar las alternativas que serán ofrecidas al público, pero que no está simplemente para "mandar" sino para comunicar una opción a partir de la cual múltiples agentes habrán de decidir ejerciendo así una función de gobierno.

La doble estructura del sistema político (la central, que resume la función propositiva y que cuenta con la capacidad -el poder- de seleccionar las alternativas comunicables, y la difusa, que participa y modifica el curso de la acción) es tan amplia, en conjunto, que puede abarcar la mayoría de los agentes organizados y, aún, de los roles vigentes. Ha sido construida a imagen y semejanza de la complejidad del mundo demandante, aunque siempre estará en amplia desventaja respecto de aquél: ningún sistema político, si tiene como divisa la estabilidad y como tarea fundamental la gobernabilidad, podrá asumir el grado de complejidad que pueda tener siquiera la gama de expectativas del individuo

aislado. Su misión, para poder gobernar, consiste en reducir la complejidad, no en reproducirla o en ampliarla.

¿Hay algo nuevo bajo el sol? ¿Son meras apariencias? Luhmann parece decirnos que, pragmáticamente, la "verdad" de la organización política surgida de la modernidad está justamente en ese entramado de apariencias que son los programas, los roles, los procedimientos, las funciones. Para él, esta realidad exige transformar enteramente el edificio moderno de las categorías políticas: el poder, la dominación, la sociedad civil, etc., aunque encuentren referentes particulares al ser aplicados como instrumentos de investigación, ya no son los recursos teóricos valederos, esto es, con cierta capacidad de globalización y han de ser redefinidos. El poder, para citar un ejemplo llamativo, no habría que entenderlo en su sentido clásico-moderno como la imposición que un sujeto ejerce sobre otro en algún propósito determinado, sino la capacidad de aislar sus opciones de acción, de comunicarle alternativas, quedando éste en "libertad" de elegir entre el panorama ofrecido, sin que el no hacerlo implique alguna coerción física.

Amplia polémica ha levantado, como era de esperarse, la teoría de Luhmann. El libro de Cupolo da cuenta, sobre todo, de ciertos fragmentos de la opinión marxista, a través del texto de Danilo Zolo. Es relativamente conocida la respuesta de Habermas. Pero se abre un interesante campo de prueba donde intervienen otros interlocutores, por ejemplo, los liberales y los democráticos, que también son directamente convocados ya que el papel asignado por Luhmann al individuo racional está sumamente relativizado. Categorías tales como "consenso", "participación", "elección", y otras, sufren un fuerte reacomodo, a saber: el sistema político produce su propio consenso al incorporar la actividad cumplida por los roles mediante la selección y programación de las alternativas recortadas dentro de una gama extensa de valores públicos, cuyo carácter elegible es garantizado y es base de la incorporación de las expectativas. El sistema no opera, como ya se dijo, para satisfacer éstas, pues acabaría por estallar. Hay, entonces, una asimilación de la frustración, la que no es achacable a alguien o a algo en particular, aunque sí pueda revertirse sobre el individuo aislado. Aquí, el sistema no puede hacer casi nada, como no sea ofrecer recursos especializados y no gratuitos de estabilización de la personalidad.

De cualquier forma, Luhmann presupone un "piso" que ha sido preparado por una cultura y una organización liberales-democráticas o, en otro caso, por el colectivismo unipartidista. Como en la obra de Samuel Huntington (El orden político en las sociedades en cambio) Luhmann reconoce positivamente la tarea ordenadora y distributiva de los regímenes centralistas y autoritarios del "segundo mundo" para efectos de gobierno. Son también ellas sociedades complejas cuya estabilidad aporta el dato aprobatorio, sin que ello implique un compromiso con sus valores proclamados. En todo caso, se atestigua la capacidad de dichos recursos ideológicos para dar cabida a expectativas de compleja articulación. (En este punto surge también la evocación del caso mexicano, por lo menos si nos fijamos en la situación precrisis). En las primeras -las sociedades occidentales- el Estado de Derecho prevalece sobre los intereses particulares, prescribiendo normas, reglamentando la separación neta entre las funciones políticas y los fines mezquinos, de modo que toda desviación deviene ilegítima y puede ser combatida con bastante eficacia. Quedando establecida la autonomía del sistema político, los insumos por concepto de la actividad productiva (el mercado) quedan garantizados. Sería interesante profundizar este aspecto, pues merecería una serie de observaciones (y presumiblemente de aportaciones) liberales que pusieran en tela de juicio la completa autonomía del automatismo sistémico respecto de la iniciativa y de la decisión individuales. Algo de esto se halla en la obra de Fritz Scharpf y en la interpretación realizada de ella por Donolo y Fichera. Si se estira esta hebra podrá verse, quizá, que puede no resultar extraña la colaboración entre el marco sistémico luhmaniano de proclividades conservadoras y con una clara perspectiva antiindividualista, y enfoques como el del "entrelazamiento político"

de Scharpf, cuyo horizonte se ubica en los cortos plazos, en los problemas de gobierno, en las circunstancias de la formulación y de la implementación de las decisiones, y que involucra la participación de los agentes individuales. A fin de cuentas, pareciera que sistema y decisión no son espacios teóricos completamente divergentes entre sí.

Por lo que respecta al otro caso -el de las sociedades complejas orientales- es de suponerse que exista algún tipo de interdependencia funcional homólogo en relación con el que Scharpf postula entre política, administración y mercado para la primera situación. No entra en los propósitos de estas breves notas considerar el asunto. No obstante, se presume que el ámbito que Luhmann prevé para su noción de sistema sea más estrecho de lo que él supone y que exista una zona de "puntos críticos", dicho a la manera de René Thom, en la interacción entre el sistema político y el actor individual. Por lo que a mí se refiere, éste es un tema de investigación.

2. Estado y sistema político

Tanto la cuestión de la complejidad como la de la gobernabilidad atacan la precisión conceptual de que iba dotado el término "Estado" al referirse a las realidades políticas modernas. La noción de Estado remite a una vinculación estructural entre dicha entidad y la sociedad, así como a un orden de clases tópicamente dispuesto y que separa nítidamente los gobernantes de los gobernados y, según el énfasis teórico, los dominadores de los dominados. Ocurre que los fenómenos arriba citados nublan dichas barreras y extienden tanto sus límites, que vuelven poco definido su uso para propósitos heurísticos o siquiera descriptivos, a no ser que se recorte a tal grado su amplitud conceptual que sean irreconocibles en el marco de sus cuerpos teóricos originales.

Se ha intentado establecer puentes entre el enfoque "estadista" y el del "sistema político" (véase, por ejemplo, el trabajo de Manuel Camacho, "Los nudos históricos del sistema político mexicano"), pero no puede asegurarse que hayan sido muy exitosos. También es frecuente que se les encuentre emparentados en textos que más bien persiguen objetivos de divulgación o de polémica. En ambos casos, el esfuerzo loable de alcanzar un tratamiento no intrincado de temas políticos cede ante las penurias del eclecticismo injustificado y predomina la confusión. Tal parece que se impone una aclaración conceptual, dicho sea parafraseando una expresión de Rusconi que se encuentra en el libro de Cupolo. No pretendo cancelar de una plumada un asunto que debe ser objeto de una atención más larga y minuciosa. Tan sólo incluiré algunas indicaciones que serán necesarias para lo que sigue.

Si el ámbito de la política contemporánea se halla determinado principalmente por los problemas de gobierno, y si en esta acepción se localizan las contribuciones de muy diversas entidades "públicas" y "privadas", como puede constatarse observando las áreas de definición de los enfoques proporcionados por la teoría de los juegos y por la teoría de los "puntos críticos" y si, en fin, dentro de tales espacios teóricos se cuenta con la presencia de los conflictos como elementos inseparables de la política y aún como recurso de gobierno, entonces la noción de sistema político puede brindar una herramienta comprensiva, fundamentalmente "descriptiva" (no predominantemente normativa), que pueda proporcionar inteligibilidad acerca de los procesos de ajuste que experimentan los grandes agregados políticos para conseguir su estabilización cuando son sometidos a interacciones significativas con su entorno, así como de los procesos de cambio cuando los sistemas políticos se acercan a situaciones límite al variar elementos decisivos de su configuración estructural.

Modificando la definición de sistema político de Easton a la luz de los trabajos de Luhmann y de Scharpf, puede decirse que éste consiste en:

- a) La selección de valores públicos.
- b) La proposición de alternativas públicas.
- c) La producción de un sistema de autoridad.
- d) El entrelazamiento político entre política, administración y mercado.

Las funciones a y b pueden replantearse y equivalen a la formulación y la implementación de decisiones vinculantes.

El aspecto d implica una definición estructural: existe una relación que vincula la organización política (decisional) del mercado con la organización política en sentido estricto (partidos, etc.) y con el aparato administrativo. En este último caso cabe la denominación de Estado.

Es relevante el aspecto anterior puesto que con él puede ligarse un criterio mayormente empírico que conduzca a redefinir algún sistema político en términos de los componentes específicos cuya combinación asegura la estabilidad estructural. En relación con esto puede ayudar, aquí sí, el artículo de Camacho ya mencionado, donde la composición del sistema político mexicano es bosquejada utilizando la noción de "nudo histórico".

Así, con ayuda de las funciones principales y con el criterio de la estabilidad estructural, puede detectarse un conjunto de organizaciones, de roles, etc., cuya presencia da cuenta de la identidad del sistema político y, por lo tanto, cuya alteración significa conducir al sistema a una situación de cambio.

Es probable que todavía pueda darse un paso adicional: el examen cuidadoso de los "puntos críticos" podría revelar una distinción de las mutaciones probables, entre aquellas que tengan mayor oportunidad de restablecer la estabilidad una vez producidas (llamémoslas "transformaciones potencialmente estables") y las que difícilmente lo conseguirán ("transformaciones potencialmente caóticas"). Si esto se puede lograr, la discusión del problema del cambio no habrá salido de la órbita de la estabilidad y, quizá tampoco, de la del corto plazo, condición ésta que sería favorable para los propósitos del análisis político.

3. Crisis del Estado o crisis del sistema político

Con base en lo que se acaba de enunciar, se antoja que es posible abordar el socorrido tema de la crisis desde una perspectiva diferente. La intención más ambiciosa sería saldar cuentas con el concepto de crisis, por lo menos en lo que interesa a la investigación política. No necesito repetir que tampoco en este caso aspiro más que a designar el problema.

Plantear los términos de la discusión en el terreno de la estabilidad política podría parecer a muchos -por lo menos- una concesión innecesaria a los partidarios del "orden" o del inmovilismo políticos o, incluso, del conservadurismo. No obstante, pienso que ofrece una buena dosis de beneficios en razón del contenido de realpolitik (en sentido teórico) que aporta: traslada el estudio de la política al ámbito problemático de la sobrevivencia del sistema y de los recursos de que éste pueda echar mano para conservar su legitimidad y, en última instancia, su existencia. Que ello se haga sin compromiso ideológico con ésta no es un mero prurito científico; me parece que es (o puede ser) una cierta garantía de

objetividad. Para hablar claro, se trata de un esfuerzo de pragmatismo, si alguien quisiera verlo así.

Es quizás ese espíritu pragmático el que hace ver que si las dificultades políticas ("crisis") se enfrentaran mediante la noción de Estado no se obtendría realmente otra cosa que un no rotundo y permanente, a menos que se anteponga un sí voluntarista. El orden de clases, para hablar así, parece ser uno de los datos más incommovibles de la sociedad. Sólo bastaría echar una ojeada a la extensa literatura de la teoría de las élites para convencerse de ello. Y si algo más fuera visualizado, a pesar de todo, quedaría pronto atrapado en la lógica del "trend", de las tendencias de largo plazo, cuya utilidad puede ser notable para muchos tipos de reflexiones, pero que desgraciadamente descuida la materia viva de la política, los temas de gobierno, con los cuales está íntimamente relacionada la actividad sistémica que tutela la estabilidad estructural, como ya se ha sostenido con anterioridad. Entonces, si de "crisis" se habla, es preferible dirigir la atención hacia la "crisis" del sistema político y no hacia la "crisis" del Estado.

Esta parece ser la óptica empleada por Camacho en el artículo ya citado. Su concepto de "nudo histórico", entresacado, como él dice, de la orografía, aparte de estar afectado de un sesgo empirista que desfavorece su profundidad, parece vincularse más con las "enfermedades" del sistema político y con las "respuestas" o "curas" suministradas por la inteligencia política decisora para enfrentarlas.

Dentro del marco de la gobernabilidad no cabe cómodamente la noción de "crisis". Presupone, como afirman Donolo y Fichera, un agente particular que diagnostica y que tiene la función -y el poder- de "sanar". Cacciari ha investigado también el origen fisiológico y médico del término. Por otro lado y a pesar de que alguien se extrañe, el enfoque sistémico contemporáneo rechaza la analogía organicista: como Fernando Danel gusta decir, bajo dicha perspectiva, "crisis" es el modo cotidiano de funcionamiento de los sistemas políticos actuales.

Por el contrario, la interdependencia funcional de los elementos que estructuran el sistema político permiten presumir que la colaboración entre ellos, en tanto elementos de gobierno, con capacidad de iniciativa propia, puede generar procesos complejos y corresponsables de retroalimentación capaces de restaurar la estabilidad. El conflicto mismo, la innovación, los desajustes estructurales, son potencialmente recursos de autogobierno. Cuenta dentro de ello, cómo no, la "voluntad política" de la autoridad central, sus reservas cognitivas, su información, etc. Pero todo proceso de implementación de sus decisiones exige la participación de un sinnúmero de funciones, de programas, de decisiones subsecuentes tomadas en ámbitos descentralizados. Luhmann, observando el fenómeno, es partidario de incrementar la capacidad decisora central a través del expediente de la planificación política ('decidir sobre las decisiones'), pero ella no anula la validez del problema indicado.

Si la estabilidad es una función de las estructuras sistémicas, si es una propiedad de los sistemas políticos antes que un atributo jerárquico, entonces los problemas del cambio y de la estabilización hay que enfocarlos de otra manera. Como ya fue adelantado, la propuesta que nace de la teoría de los "puntos críticos" o "catástrofes" puede ayudar al objetivo anterior. Remito a la lectura del texto de Renato Nobili al respecto.

El sistema político mexicano puede ser examinado, entonces, a la luz de las ideas anteriores. Dejando para otra ocasión pasar revista de los componentes del sistema y aceptando en general y provisionalmente la relación que ofrece Camacho puede distinguirse en la pieza central -la presidencia de la República- una fuerte condensación de "puntos críticos" que amenazan la estabilidad del conjunto. Sin embargo, también se

observa un conjunto de funciones y de instituciones que forman parte de la estructura presidencial y cuya remoción, además de ser un evento altamente improbable, provocaría "transformaciones potencialmente caóticas". Sosteniéndonos en el campo de la estabilidad podemos afirmar que la mayoría de las facultades constitucionales -y quizás muchas de las metaconstitucionales, como Carpizo las llama- que modelan nuestro régimen presidencialista constituyen una reserva por ahora (y hasta quién sabe cuándo) imprescindible para garantizar la estabilidad. De la misma forma, la estructura centralista, la cual se apoya sobre todo en la presidencia pero que no se reduce a ella, constituyendo como lo hace el producto de una acumulación histórica varias veces secular en México, contiene muchos componentes -quizá la mayoría- que no pueden desarticularse sin provocar una falta de sustento para la estabilidad. Ahora bien, dentro de esa estructura existen componentes cuya funcionalidad deja mucho que desear y, como en el caso de la estructura presidencial, han llegado a convertirse en severos riesgos para el sistema político. Otro tanto podría decirse de la estructura judicial y de muchas más.

Atendiendo a la brevedad, me concentraré -superficialmente- en la primera. Quizás uno de los "puntos críticos" más señalados dentro de la estructura presidencial consiste en lo que puede llamarse el binomio designación/legitimación del sucesor presidencial. (El problema no exclusivo de la "elección" presidencial; también pertenece al relevo de otros funcionarios importantes como los presidentes municipales y de los "representantes populares" en las Cámaras legislativas). Hasta el momento las cosas funcionan así: mientras la Constitución establece que el presidente debe ser electo mediante voto universal, secreto y directo, en realidad, como ha sido abundantemente demostrado, no existe efectivamente una elección en México. El presidente en funciones designa su sucesor y el voto popular solo contribuye a legitimar ese acto. El mecanismo ha operado (bien) durante muchos años y hasta hace poco hubiera sido atrevido imaginar su sustitución. Sin embargo, el recurso del fraude electoral ha venido contrarrestando la función legitimadora amenazando convertirla en su contrario. Se practica fraude porque la verdadera "elección" es "la otra". Por otro lado, existe hoy un tipo numeroso e influyente de ciudadanos, que no había antes, los que no gustan de esa forma de proceder. A su modo, tiene razón Gabriel Zaid cuando afirma esquemáticamente que "el Estado mexicano es premoderno, mientras que la sociedad se ha modernizado", fenómeno que ocurre, dice él, por vez primera en la historia del país.

Conectada con la estructura de designación/legitimación del sucesor presidencial se halla lo que podríamos denominar la "estructura de contrapesos" del poder del presidente. De acuerdo con lo que Lorenzo Meyer ha afirmado insistentemente, esta estructura parece no servir casi para nada, a pesar de estar prevista en la misma Constitución lo cual ha sido demostrado suficientemente por Jorge Carpizo. Las consecuencias de ello son muy graves, dice Meyer: una vez que el presidente toma una decisión, su propio poder ahoga las intervenciones de los mecanismos que pueden contrarrestarla si ella es equivocada o que pueden colaborar con la misma -autónomamente- si la juzgan acertada. Se presenta un fenómeno singular: el presidente mexicano tiene mucho poder para equivocarse y demasiado poco para atinar, porque para superar ambas limitaciones requeriría la participación "libre" de los diversos recursos de autogobierno. Es evidente que todo esto afecta directamente la estabilidad: nos encontramos ante uno (o varios) "puntos críticos".

Tanto la cuestión de la designación/legitimación como la de los contrapesos apuntan hacia una dirección común que -en el papel- parece simple: ha de serle expropiado al presidente de la República, en interés de la estabilidad política nacional, la función ilegal que ejerce al designar su sucesor y al influir determinantemente en la designación de funcionarios y representantes que podrían actuar como contrapesos (presidentes municipales, diputados y senadores, como mínimo).

El problema, ahora, consiste en saber si existe alguna "transformación potencialmente estable" o si también en esta situación como en la de las funciones constitucionales del presidente vale más dejar las cosas como están. Obviamente no es fácil contestar. Pero una respuesta indicativa puede ubicarse en la transformación colateral de otra estructura, la de los partidos. Siendo un gran poder el presidencial y, sobre todo, poder de bloqueo, compromete a sus adversarios en una lógica cercana a la del excluyentismo: sólo otro poder grande puede imponerle la modificación de su patrón funcional. En relación con este punto, manifiesto mi acuerdo con la opinión de muchos observadores y teóricos que descartan la capacidad de autorregeneración del poder presidencial mexicano en un sentido pluralista competitivo. En otras palabras, la cancelación de la estructura de designación/legitimación no partirá de ninguna "reforma política" que sea propuesta por el poder ejecutivo. Si se eliminan también el caso de la injerencia extranjera y el poder de convencimiento de una revuelta interna -mantengamos el supuesto de la estabilidad- sólo queda la conformación de un gran partido de oposición. Me adelanto a las réplicas parlamentaristas y pluripartidistas y digo que me refiero a un bipartidismo funcional.

Es natural que un hecho así requeriría transformaciones concomitantes de la estructura partidaria actual; como mínimo, del principal partido de oposición. También es claro que su operación provocaría otras transformaciones ulteriores en la estructura del actual partido único (funcionalmente hablando). Por ejemplo, es probable que ello diera lugar a que el PRI tal como ahora lo conocemos se convirtiera en un "verdadero" partido político correspondiente con una estructura pluralista. No pienso que la izquierda carezca de oportunidades en este proceso, siempre y cuando sepa sortear con eficiencia y pragmatismo los bruscos cambios ideológicos y proyectuales que todo ello involucra. El artículo de Remo Bodei es muy ilustrativo a este respecto.

4. Con la democracia hemos topado...

Queda, por último, la cuestión de la democracia. Para abordar este tema procederé prolongando el razonamiento que se desarrolló en el apartado anterior. Ahí se apuntó que si la estabilidad estructural no tiene mayores posibilidades de reencontrarse bajo la transformación pluralista (de tipo presidencialista-bipartidista-centralista), entonces la alternativa parecería ser que todo quedara como está. De hecho, como se sabe en la teoría de las decisiones, no decidir siempre es una opción posible. En rigor, sin embargo, la mejor opción para no arriesgarse por el camino de la democracia al estilo occidental no parece ser precisamente esa, porque conlleva los altos riesgos ya descritos. Si la elección "incómoda" es la liberal-democrática, la conservadora (la más grata a los intereses de la llamada "familia revolucionaria") también implica una cierta transición. Entiéndase, una vez más, que ambas posibilidades están contempladas dentro del problema de la estabilidad: no se trata de modificaciones muy radicales cuya cauda de condiciones y de consecuencias sea excesivamente larga.

Tomando como referencia el concepto de democracia de Luhmann (la democracia no se agota en la votación, sino que consiste en garantizar una amplia gama de valores públicos elegibles), esta segunda opción podría jugarse intentando extender el espacio de las expectativas reconocidas como valores públicos, esto es, ampliando el rango de las prestaciones selectivas del actual sistema político. Surge inmediatamente una serie de dificultades: los recursos son muy escasos, existe un grave desajuste financiero, no es posible recargar ni hacer crecer más el Estado, el país está muy endeudado, etc. No obstante, también se podría argumentar que el sistema político es extraordinariamente ineficiente y que puede ser susceptible de una "reconversión administrativa" profunda, de modo que con los recursos que actualmente maneja sea capaz de incrementar notablemente su rendimiento. Paralelamente, se podría promover una reorganización de la comunicación pública de modo que las expectativas particulares sean efectivamente

recogidas a través del partido (funcionalmente) único o de cualquier agencia gubernamental, para ser procesados y seleccionados. De hecho, este modelo, que podría configurar el "proyecto 88" de gobierno político, ya se ha puesto en práctica en sus líneas esenciales durante el sexenio en curso, aunque su operatividad se ha visto empañada por la competencia que en su contra ha ejercido la propuesta liberal-democrática que ha ganado muchos adeptos dentro de los sectores urbanos medios. La autoridad central ha decidido derrotar este proyecto mediante la práctica combinada del fraude electoral y de la intensificación preelectoral de la atención a las demandas ciudadanas y el otorgamiento masivo de prestaciones a cargo del erario público. La apuesta del gobierno central parece estar colocada en la asimilación de la frustración de los sectores proliberales y prodemocráticos, reconduciéndolos hacia el esquema de partido único funcional con leves e insustanciales modificaciones, reduciendo el conflicto ocasionado por el fraude y por la protesta consiguiente a dimensiones manejables, esto es, que quepan dentro del marco de las recientes reformas a la legislación electoral.

No está claro si los sectores medios se convencerán de que esa es, al cabo, su mejor opción. Algunos datos superficiales parecen hacer sospechar que así será, tales como la conducta manifestada por los electores frustrados después de los acontecimientos de Chihuahua y Sinaloa. Si en dichos elementos se funda el pronóstico del futuro sexenio, tendremos más de lo mismo. A pesar de esto, la relativa "normalización" de la situación política en el norte del país no es necesariamente un indicio de que los ciudadanos insatisfechos se han resignado a vivir en un régimen quasioriental (diferenciado y de partido único) como el que la "voluntad política" central les ofrece en sustitución de la democracia pluralista competitiva de estilo occidental. Luhmann dice que ambas pueden funcionar, pero presupone la amplia integración de los valores y las expectativas de la población dentro del sistema político. Es evidente que ello no se ha logrado en el caso de México. En dichos regímenes, además, la autoridad central dispone de una base mucho más amplia de recursos físicos de qué echar mano para satisfacer requerimientos de la población, a cambio de un esquema de libertades públicas bastante más restringido; en México, los gobiernos centrales emanados de la Revolución a pesar de mantener la capacidad expropiatoria del ejecutivo se han comprometido profundamente con garantizar un régimen de mercado. No parece fácil la tarea de atraer de nuevo a los sectores urbanos medios al redil del partido único.

En fin, todo hace suponer que la discusión acerca de la democracia en México apenas ha recommenzado.

CITAS:

[*] Versión ligeramente modificada del texto leído durante la presentación del libro de Marco Cupolo, *Sistemas Políticos, Términos conceptuales*, UAM-Azcapotzalco, México, 1986, en la Galería Metropolitana el jueves 27 de noviembre de 1986.